



Resolución No. 0334-AD-80

Lima, 05 de Junio de 1980

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Director de Capacitación II- Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, Grado I, Sub-grado 5;

Que, por conveniencia del servicio es procedente autorizar la cobertura de la vacante citada, mediante la acción de ascenso de personal;

Que, en mérito que la vacante a cubrir corresponde a personal directivo, el requisito del Concurso previo ha sido sustituido por la evaluación efectuada por la Alta Dirección;

Que, el Doctor en Educación don Manuel Vidal Fernandez, Especialista en Capacitación III, Grado II Sub-grado 2 ha venido desempeñando las funciones de Director en calidad de encargado, habiendo demostrado eficiencia e idoneidad para el cargo de Director del referido Centro Superior.

Que, la Ley Anual del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal, por excepción, permite la cobertura de plazas vacantes que se efectúan a través de la acción de ascenso de personal.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37 y 45 del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Supremo 003-78-PM/INAP de 20 de Diciembre de 1978; Decreto Ley 21292, modificado por Decreto Ley 22867 é inciso K) del Artículo 97 del Decreto Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :





Resolución No. 0334-AD-80

Lima, 05 de Junio de 1980

Pag. 2



Artículo Primero.- Ascender, en vía de regularización, al Doctor en Educación Manuel Vidal Fernandez, del cargo de Especialista en Capacitación III, Grado II Sub-grado 2 al cargo de Director de Capacitación II, Grado I Sub-grado 5 - Director del CESIRED- del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación, de Recreación, Educación Física y Deportes, a partir del 1º de Febrero de 1980.



Artículo Segundo.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a la Partida Genérica 01.0 - por la Remuneración Básica, Remuneración al cargo, previstas para el cargo del Sub-Programa 1163.4. Programa 1163 - del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.



Regístrese y Comuníquese

**VICEALMIRANTE AP**  
**AUGUSTO GALVEZ VELARDE**  
**Jefe del INRED**

CESIRE  
MVf/ait



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

R.J. N° 0328-AD-80

R.J. N° 0334-AD-80

810  
03 JUN. 1980

INFORME N° 155 OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Ascenso del Sr. Prof. Oscar Flores y Dr. Manuel Vidal.  
Fecha : Lima, 30 de Mayo de 1980.

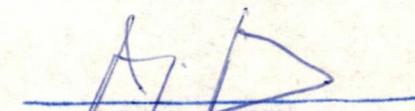
Tengo el ~~agrad~~ de dirigirme a Ud., a fin de informarle con relación a los ascensos de los Srs., Oscar Flores y Manuel Vidal, a los cargos vacantes de Director Nacional de Educación Física y Director del CESIREP respectivamente:

- 1° - Los mencionados funcionarios han venido desempeñando en calidad de encargados los cargos antes referidos, basado en que cumplen con los requisitos mínimos establecidos por Ley y la eficiencia demostrada que se considera para la evaluación respectiva.
- 2° - La acción administrativa referida que se eleva, se encuentra permitida por la Ley 22744, inciso k, Artículo 97°.

En cuanto al nivel de autorización es conveniente ex presar que también se encuentra permitida por el D.L. 22867.

En consecuencia por su digno intermedio la Jefatura del INRED, tomará la decisión correspondiente.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

OCA/UP  
JZB/l.s.

INTED.

819  
03 JUN. 1980

No. 161-OAJ-80

16.48

Fecha 3.6.80  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

**M E M O R A N D U M**

CORRESPONDENCIA INTERNA

4 JUN. 1980

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

**RECIBIDO**

Asunto ASCENSO DE PERSONAL EN VIA DE REGULARIZACION

Referencia MEM. 171-DE-80 de 3.6.80

Es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto de la referencia, para comunicarle que es necesario que previamente la Unidad de Personal de la OCA, se sirva informar sobre los ascensos en vía de regularización del señor Dr. Manuel Vidal al Cargo de Director de Capacitación II y del PEF Oscar Flores al Cargo de Director del Programa Sectorial II de la Dirección Nacional de Educación Física, a fin de que esta OAJ pueda emitir el dictamen legal que les respecta.

Atentamente,



*Roberto Villavicencio*

ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/emv

**URGENTE**

03-6-80

OCA-UP : ATENDER LO REQUERIDO POR LA OAJ CON EL CARACTER DE URGENTE PARA REGULARIZAR DOCUMENTACION QUE AMPARE LA EXPEDICION DE LAS RESOLUCIONES MATERIA DEL PRESENTE.-

ING. MIGUEL VELAZO SEGURA  
Director Ejecutivo

INRED

819

05 JUN. 1980

No 164-OAJ-80

Fecha 5.6.80

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto ASCENSOS DE FUNCIONARIOS DEL INRED

Referencia SU PROVEIDO 3.6.80

Es grato dirigirme a su superior Despacho en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que en opinión de esta OAJ es procedente ascender en vías de regularización, a los señores Profesor Oscar Flores García, del Cargo de Especialista en RED II, Grado III-1 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cargo de Director de Programa Sectorial II, Grado I-4 de la misma Dirección a partir del 1.2.80 y al Dr. Manuel Vidal Fernández, del cargo de Especialista en Capacitación III, Grado II-2 al cargo de Director de Capacitación II, Grado 1-5-Director del CESTRED, a partir del 1.2.80.

Los indicados ascensos se conceden en aplicación de la excepción establecida por el D.L. 22744, Art. 97 inc "k", DL. 22867 y teniendo en cuenta además el informe 155-OCA-80 del cual se desprende que los indicados funcionarios han venido desempeñando en calidad de encargados los cargos ya referidos, considerando además que cumplen con los requisitos mínimos establecidos por Ley y la eficiencia demostrada que se considera para la evaluación correspondiente.

Atentamente,

OAJ/80  
TVM/emy



*Manuel Vidal Fernández*  
MANUEL VIDAL FERNANDEZ  
Oficina de Asesoría Jurídica

R.J. 0328 y 0334-AD-80

**INRED**

No. 171-DE-80

Fecha 03-06-80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO  
A: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
Asunto  
Referencia

---

Mucho agradeceré a Ud. se sirva emitir su informe al adjunto proyecto de Resolución, que asciende en vía de regularización al Dr. Manuel Vidal Fernández al cargo de Director del CESIRED.

Asimismo, sírvase informar con respecto a la R.J. N° 0328-AD-80, cuya copia obra en su poder.

Atentamente,

DE/MVS  
rtp.

ING. MIGUEL GONZALEZ SERUNA  
Jefe Oficina